

EVALUACIÓN PERIÓDICA
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE

Convocatoria Carrera Docente (Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE).

- ✓ **DEPARTAMENTO: -**
- ✓ **ÁREA: de Diseño (Planes de Estudio 1997 y 2019)**
- ✓ **EXPTE. N° TRA-2025-53224#UNNE**
- ✓ **UNIDAD CURRICULAR: TALLER DE DISEÑO GRÁFICO III**
- ✓ **CARRERA: Diseño Gráfico**
- ✓ **CARGO QUE SE EVALÚA: Auxiliar Docente de Primera**
- ✓ **DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple**

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: D.G. Mariela Lilián CARRERI, D.G. Mercedes Elisa PALLARES y D.G. Mauricio César ZAYA.
ESTUDIANTE OBSERVADOR: Srta. Mónica Paula CABRERA - DNI N° 39.637.164
DOCENTE INSCRIPTO: D.G. Marcelo Gabriel GALARZA

FECHA: 04/12/2025 – Hora: 08:00

1

En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 4 días del mes de diciembre de 2025, a las 08:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por el docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "TALLER DE DISEÑO GRÁFICO III", del Área de Diseño de la Carrera de Diseño Gráfico de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.-----
Se deja constancia de la presencia de la Srta. Mónica Paula CABRERA - DNI N° 39.637.164.-----

EVALUACIÓN DEL INFORME DEL DOCENTE:

Formación académica: (Subtotal: 40 puntos)

El docente posee el título de grado de Diseñador gráfico.

Formación docente: (Subtotal: 0 puntos)

El docente no acredita haber realizado actividades específicas en esta categoría.

** Se sugiere que para futuras evaluaciones arbitre los medios para fortalecer y priorizar este aspecto, especialmente porque la actualización y capacitación permanente son componentes clave de la formación y evaluación institucional.

Actividades de actualización y perfeccionamiento: (Subtotal: 0 puntos)

El docente no acredita haber realizado actividades en el área.

*** En vista de una futura evaluación de su carrera docente, nuevamente se sugiere que acredite actividades de actualización disciplinar, ya que es indispensable para completar su perfil de evaluación.*

Trayectoria docente universitaria: (Subtotal: 16,5 puntos)

El docente acredita 19 años de antigüedad como docente universitario y 1 cargo concursado de Auxiliar de Primera durante el período evaluado.

Producción y divulgación en docencia: (Subtotal: 0 puntos)

No indica este tipo de actividades en el período informado.

Trayectoria en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 0 puntos)

No indica este tipo de actividades en el período informado.

Producción en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 0 puntos)

No indica este tipo de actividades en el período informado.

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria:

(Subtotal: 35 puntos)

El docente ha participado de 3 diferentes proyectos de extensión acreditados para esta materia, también en una actividad de producción de extensión, en todos los casos en calidad de docente.

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social:

(Subtotal: 0 puntos)

No indica este tipo de actividades en el período informado.

Formación de Recursos Humanos: (Subtotal: 0 puntos)

No presenta antecedentes en el período informado.

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: (Subtotal: 2 puntos)

El docente ha participado como integrante de una comisión evaluadora de carrera docente para esta institución.

Actividades de gestión universitaria: (Subtotal: 0 puntos)

No presenta antecedentes en el período informado.

Actividades profesionales: (Subtotal: 0 puntos)

No presenta antecedentes en el período informado.

OBSERVACIONES FINALES sobre este ítem de la evaluación:

Se observa una escasa participación en actividades de formación disciplinar o pedagógica, al mismo tiempo que en otras como las de producción y divulgación docente y/o científica - artística. Considerando que la activa participación en estos espacios le brindará herramientas para la innovación y el fortalecimiento de la práctica docente, se sugiere que tome estas áreas en consideración para su próxima evaluación.

PUNTAJE TOTAL DEL INFORME DEL DOCENTE: 93,5 puntos absolutos (Fórmula: $93,5 / 10 = 9,35$)

Puntaje en escala de 100: 9.35 puntos

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:

La Comisión Evaluadora analizó el Plan de Actividades Docente del D.G. Marcelo Gabriel Galarza, considerando los aspectos específicos definidos en el Anexo I de la Resolución RES-2025-75-CD-ARQ#UNNE. En él se evidencia el enfoque pedagógico centrado en el aprendizaje crítico y reflexivo del estudiante, se propone trabajar el aprendizaje del diseño a partir de casos reales vinculados con el contexto. Razones que marcan la pertinencia y coherencia del plan presentado.

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la carrera: *Valoración: ADECUADO - 10 puntos.*

El plan del docente, presenta una coherencia con el Plan de Estudios y el perfil del diseñador gráfico. Los contenidos propuestos se articulan con los objetivos de la materia, proponiendo fortalecer la capacidad analítica, crítica y proyectual de los estudiantes.

2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado: *Valoración ADECUADO - 10 puntos.*

En el plan presentado se observa la correspondencia con el dictado de la Materia Taller de Diseño Gráfico III, lo cual se verifica en los objetivos, actividades y metodologías propuestas.

3. Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante: *Valoración ADECUADO - 10 puntos.*

En la propuesta realizada por el docente, se observa que sus acciones se encuentran centradas en la formación del estudiante, fortaleciendo en ellos sus capacidades analíticas y de reflexión crítica en los procesos de diseño. Sustentando esto, en estrategias participativas a través de aprendizajes por proyectos con temáticas reales del contexto social, instancias de evaluación continua y procesos reflexivos sobre la práctica.

4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida: *Valoración MAYORITARIAMENTE ADECUADO - 7 puntos*

En su propuesta, el docente solo hace mención a la elaboración de material didáctico a partir del relevamiento digital de los trabajos realizados en el taller, para ser usado como registro y posterior consulta durante el dictado en soportes digitales. Independientemente de lo expuesto la materia cuenta con espacios virtuales como aulas y redes sociales donde se socializan diferentes tipos de información, según los casos y momentos de la cursada. Sin embargo el docente no propone un uso específico o aporte en este sentido.

5. Criterios de selección bibliográfica: *Valoración ADECUADO - 10 puntos*

En el plan el docente expresa la necesidad de ofrecer a los estudiantes y al equipo docente un marco teórico y metodológico, que permita abordar el proceso proyectual desde una mirada integral, interdisciplinaria y crítica. En tal sentido se presenta un gran aporte de material bibliográfico de autores, contenidos y ediciones; que dan cuenta de un criterio adecuado en la selección bibliográfica. La misma se relaciona con los contenidos desarrollados. Destaca también que, esta selección bibliográfica surge del trabajo conjunto con el equipo docente.

6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera: *Valoración MAYORITARIAMENTE ADECUADO - 7 puntos*

Si bien el docente expone en su plan, fomentar la visión interdisciplinaria de los procesos de diseño; no manifiesta de forma clara, alguna acción de articulación dentro del taller. Ni articulación vertical -con Taller de

Diseño 2 y Proyecto Final de Carrera, u horizontal con asignaturas como Comunicación II, Tipografía II, u otras -. Si bien dichas actividades se llevan a cabo. No indica o específica, de qué forma se darán esas articulaciones.

7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación: Valoración MAYORITARIAMENTE ADECUADO - 7 pts.

El docente en su plan expresa que, el objetivo específico del proyecto consiste en formar estudiantes capaces de observar, analizar y proponer estrategias de intervención frente a problemas reales de comunicación en el ámbito regional. Para ello sostiene que, la Cátedra promueve la generación de acciones colaborativas, en estrecha interacción con la sociedad; orientando dichas prácticas hacia la transformación social y cultural del entorno a través de proyectos de extensión. No obstante, el docente no especifica concretamente las características y las formas de llevarlos adelante.

8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales: Valoración ADECUADO - 10 pts.

Se considera que el plan presentado por el docente es factible de ser aplicado según la carga horaria, la dedicación simple y las condiciones institucionales.

9. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente: Valoración ADECUADO - 20 puntos

Se considera que lo presentado se relaciona con los alcances del título, además de que los contenidos previstos, metodologías y sistemas de evaluación, garantizan la factibilidad de la práctica pedagógica.

PUNTAJE TOTAL PLAN DE ACTIVIDADES: 91 puntos

VALORACION DEL INFORME DE DESEMPEÑO DEL DOCENTE:

A - En relación al planteamiento de las actividades, selección de contenidos, modalidad de dictado: el informe sobre el desempeño del docente de la Profesora Adjunta a cargo de la Unidad Curricular Taller de Diseño Gráfico III, D.G. Mariela Lilián Carreri, en su carácter de profesora responsable, indica lo siguiente:

En términos generales, las actividades propuestas por el docente se corresponden adecuadamente con las funciones propias del rol de auxiliar docente y con las tareas que viene desempeñando desde hace varios años en la cátedra, en instancias de acompañamiento a los estudiantes y de colaboración con el equipo docente.

B - Desempeño del docente en las actividades asignadas:

El docente se desempeña con muy buena predisposición en las actividades asignadas y se destaca como un colaborador crítico. Con los estudiantes, actúa como un motivador, promoviendo su participación y aprendizaje.

C - Actualización y profundización de los conocimientos

Para el período evaluado, el docente informa una participación limitada en actividades de formación disciplinar o pedagógica. Se sugiere, en consecuencia, que considere fortalecer estas áreas.

Tras analizar la documentación presentada esta comisión evaluadora concluye que su desempeño académico es acorde al cargo y dedicación, habiendo

cumplimentado los objetivos propuestos para el período informado, a excepción de lo mencionado en torno a la actualización de conocimientos.

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

A partir del Informe Institucional de Control de Gestión se describe lo siguiente:

-Las encuestas realizadas a los estudiantes durante los ciclos lectivos 2022 al 2024, muestran una opinión favorable sobre el desempeño del docente, mayoritariamente indican una calificación que va de Bueno a Muy bueno.

- Presentó los Informes Anuales Docentes correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024, siendo todos ellos aprobados por resolución.

- Las valoraciones emitidas en la última evaluación docente fueron favorables en cada uno de los apartados no habiendo dejado recomendaciones para el nuevo período que en la actualidad se evalúa.

En general, el informe institucional muestra un desempeño positivo, acorde con las funciones del cargo y los objetivos de la asignatura.

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

En la valoración de la entrevista consideró la rúbrica prevista en la Resolución N° RES-2025-75-CD-ARQ#UNNE Anexo lll.

1. Habilidad de comunicación con el Jurado. Valoración: ADECUADO - 10 puntos.

Se expresa de forma clara, utilizando un lenguaje adecuado y mantiene una comunicación fluida con el jurado.

2. Motivación para postular o permanecer en el cargo. Valoración: ADECUADO - 10 puntos.

Demuestra interés por la docencia universitaria y compromiso con su desarrollo profesional, con una mirada sensible hacia las problemáticas sociales. Destaca el valor de la extensión universitaria como espacio de aprendizaje y crecimiento dentro de su práctica docente.

3. Conocimiento del tema objeto de concurso (carrera docente). Valoración: ADECUADO - 10 puntos

Posee buen dominio del tema correspondiente al área del concurso y responde correctamente a las preguntas formuladas, explayando con claridad su visión en cada una de ellas. Además, propone bibliografía pertinente para la enseñanza del diseño, mencionando la obra "La Enseñanza de las Disciplinas Projectuales" de Cecilia Mazzeo como referencia teórica para abordar la didáctica del diseño.

4. Conocimiento de su plan de actividades docentes y del plan de investigación y/o extensión en caso de mayor dedicación. Valoración: ADECUADO - 20 puntos

Conoce en detalle los componentes de su plan de actividades docente, sus objetivos y metodología, manifiesta certezas concretas frente a los requerimientos de la comisión evaluadora.

5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios. Valoración: ADECUADO - 10 puntos

Comprende claramente la importancia de la unidad curricular dentro del plan de estudios y su relación con otras materias y con el perfil profesional.

6. Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores. Valoración: ADECUADO - 20 puntos

No se registran observaciones en dictámenes anteriores

7. Articulación con los alcances del título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente. Valoración: ADECUADO - 20 puntos

Expone con claridad la vinculación de su propuesta docente con los alcances del título y las competencias del área.

La Comisión Evaluadora considera que el desempeño del docente durante la entrevista fue muy satisfactorio, destacándose por su respeto, cordialidad y claridad expositiva. La instancia se desarrolló como un espacio de diálogo reflexivo, en el que el docente compartió con solvencia y compromiso sus ideas sobre la enseñanza del diseño y la práctica docente universitaria.

PUNTAJE TOTAL ENTREVISTA: 100 puntos

DICTAMEN DEFINITIVO:

El DG Marcelo Gabriel Galarza cumple con los requisitos exigidos en la evaluación de carrera docente para la renovación en el cargo de auxiliar de primera en que se lo evalúa. En el proceso de su evaluación se destaca su marcado interés, también su propio crecimiento en el área de extensión en este ciclo y su participación constante, activa y colaborativa en el marco de la cátedra.

A continuación, se indica lo referente al apartado "ESTRATEGIA DE PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL" de la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE:

Elementos que entran en valoración en la evaluación periódica	Puntaje obtenido	Cálculo ponderado	Puntaje ponderado
Títulos y Antecedentes: Peso ponderado: 40%	9,35	9,35 x 40	374
Plan de Actividades Docentes: Peso ponderado: 30%	91	91 x 30	2730
Entrevista: Peso ponderado: 30%	100	100 x 30	3000
Total: 100%			61,04

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe de la docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por el docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, del D.G. Marcelo Gabriel GALARZA como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular "TALLER DE DISEÑO GRÁFICO III", del Área de Diseño de la Carrera de Diseño Gráfico por el período de cuatro (4) años.-----



D.G. Mauricio César ZAYA



D.G. Mercedes Elisa PALLARES



D.G. Mariela Lilian CARRERI